

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones

¿Cuál es la fecha de consolidación de la deuda?

La fecha de consolidación de la deuda será la correspondiente al día de la cancelación del pago a cuenta o, en su caso, de la presentación del plan.

En los casos de regularización de los planes de facilidades de pago que se encuentren vigentes al 31 de marzo de 2024, se mantendrá la fecha de consolidación original a todos los efectos.

Fuente: Artículo 6 Ley 27.743 y artículo 8 Resolución General 5.525/2024